

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN HECHOS PARA LA COMUNIDAD
Sigla : HEPACOM
Nit : 900841914-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001780
Fecha de inscripción: 23 de abril de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 53 A NO 43 A 21 IN TO 2 1911
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@hepacom.org
Teléfono comercial 1 : 3001437951
Teléfono comercial 2 : 3003447399
Teléfono comercial 3 : 3006391464

Dirección para notificación judicial : CL 66 48 31 BRR SIMON BOLIVAR INT 201
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerencia@hepacom.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de marzo de 2015 de la Asamblea De Fundadores de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2015, con el No. 9802 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN HECHOS PARA LA COMUNIDAD, Sigla HEPACOM.

PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 23 de abril de 2015 bajo el número 55.0000001780.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene principalmente un carácter de servicio social, sin ánimo de lucro, inspirada en los principios e ideales de protección de los derechos universales del hombre, libertad, igualdad, propiedad social, comunitaria, solidaria, generadora de desarrollo integral de los pueblos, manteniendo el equilibrio social, económico, ambiental y cultural.

Su objetivo principal: es buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables como la niñez y la adolescencia de nuestro municipio de Itagüí prioritariamente, todo esto en procesos complementarios a la educación, recreación y socio cultural; creando propuestas y proyectos viables y/o alternativas que atiendan aspectos secundarios y olvidados al desarrollo integral de esta población. Además, la fundación podrá expandir su atención a los demás municipios de Colombia.

En desarrollo de su objetivo social la fundación podrá desarrollar como objetivos secundarios:

A. Diseñar, desarrollar, asesorar, gestionar, financiar, cofinanciar, analizar, evaluar y/ o ejecutar por sí misma o conjuntamente con otras entidades de derecho público o privado, proyectos comunitarios que ayuden al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, educativas de salud y de capacitación que mejoren el nivel de vida de la niñez y el adulto mayor.

B. Promover, apoyar, desarrollar las facultades humanas hacia un trabajo disciplinado y productivo, creando conciencia para elevar el nivel de la calidad de vida, la moral, la cultura del entorno social y económico del medio, ejerciendo los principios de democracia directa, plena y real.

C. Adelantar o gestionar por sí misma o a través de apoderados, las acciones, trámites y procesos judiciales o administrativos, requeridos por la sociedad, particulares o entidades públicas para la defensa de los derechos e intereses fundamentales y colectivos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Recibir el apoyo técnico, material e intelectual de otras instituciones públicas y privadas, de organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeras, bajo la forma de donaciones, requisitos y trámites que establecen los estatutos y la legislación nacional.

E. Realizar convenios y contratos con personas naturales o jurídicas que persigan objetos afines a los de la fundación.

F. Adquirir, arrendar o enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar todos los convenios a contratos que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto de la fundación.

G. Contribuir con el fortalecimiento, proyección y evaluación del cambio socioeconómico del municipio, el departamento y la nación y en el desarrollo de la democracia participativa a través de procesos de información, inducción, formación y capacitación a la comunidad, que fortalezcan el proceso comunitario y la habiliten para participar en la búsqueda de las soluciones alternativas a los problemas que le afecten.

H. Apoyar el desarrollo integral de las personas y fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, contribuyendo a su superación personal.

I. Gestionar la consecución de recursos con organismos a nivel nacional y extranjero, bajo la forma de donación o cofinanciación para la financiación de diseños, evaluación y aprobación de proyectos de mejoramiento para la niñez y el adulto mayor de escasos recursos económicos.

J. Gestionar el apoyo técnico, logístico y financiero con organismos nacionales y extranjeros en programas y proyectos de promoción y prevención en salud física y mental de la niñez y adulto mayor.

K. Adelantar programas de nutrición en los infantes, madres gestantes y personas de la tercera edad de estratos 0-1 y 2 y de familias desplazadas por la violencia y por desastres naturales, con el apoyo técnico, logístico y profesional mediante la financiación de entidades de carácter nacional, extranjera y organismos de carácter público y privado.

L. Promover programas que incentiven el deporte y la recreación en su práctica y aprovechamiento del tiempo libre encaminado a que los niños y jóvenes se aparten de la droga, prostitución y la delincuencia, así mismo, buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONERÍA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibición especial. Por mandato, disposición y decisión de la asamblea general, la fundación no podrá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia recibir auxilios, aportes, donaciones; celebrar contratos o convenios con entidades públicas, de ningún orden bien sea municipales, departamentales, nacionales o intermunicipales.

PATRIMONIO

\$ 1.100.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente. El presidente será el representante legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del presidente de la junta directiva: Representar a la fundación en los actos judiciales y extrajudiciales, así como ante las autoridades administrativas y ante terceros, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos con la naturaleza de su encargo y relacionados directamente con el objeto de la fundación.

a) convocar y presidir, con los límites que señalan los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actas sociales de la fundación.

b) Velar por la ejecución de los acuerdos de la junta directiva.

c) Vigilar el fiel cumplimiento del estatuto, los reglamentos internos y los mandatos de la asamblea.

d) Presidir las asambleas, las reuniones de la junta directiva y firmar junto con el secretario las actas.

e) Recibir dinero en mutuo, a interés o sin él, autorizado por la junta directiva.

f) Adquirir y renovar obligaciones y créditos a nombre de la fundación.

g) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la fundación.

h) Velar por los intereses de la fundación, debiendo firmar las actas, contratos,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación, sin dicha firma tales actas no tendrán validez.

i) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.

j) Ordenar los gastos y firmar, conjuntamente con el tesorero de la fundación, los pagos, dentro de sus limitaciones.

k) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen el estatuto, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

l) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

m) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación; Cuando estos "NO" excedan o NO superen los mil (1.000) S.M.M.L.V.; en caso que se supere el monto anteriormente descrito, necesitarán la aprobación y/o autorización previa de la junta directiva.

o) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

p) Elegir y nombrar a los empleados que se requieran de acuerdo con la estructura administrativa determinada por la junta directiva.

q) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

Parágrafo. Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la junta directiva está: "K. Autorizar al presidente para celebrar operaciones y contratos, cuando estos superen los mil (1.000) S.M.M.L.V."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 017 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023 con el No. 14574 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL CASTRILLON JARAMILLO	C.C. No. 1.036.665.389
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	WILMAR RODRIGUEZ GONZALEZ	C.C. No. 98.534.955

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 017 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023 con el No. 14575 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL CASTRILLON JARAMILLO	C.C. No. 1.036.665.389
TESORERO	ARLEY RODRIGUEZ GONZALEZ	C.C. No. 98.539.791
SECRETARIA GENERAL	ESTFANIA CASTRILLON JARAMILLO	C.C. No. 1.036.686.186

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	WILMAR RODRIGUEZ GONZALEZ	C.C. No. 98.534.955
TESORERO SUPLENTE	JOHAN ANDRES HURTADO JIMENEZ	C.C. No. 1.036.625.410
SECRETARIO SUPLENTE	DANILO CASTRILLON JARAMILLO	C.C. No. 1.000.654.902

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023 con el No. 14576 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JONATHAN ANDRES BETANCUR GALLEG0	C.C. No. 1.036.633.571	256868-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 017 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

14577 del 19 de octubre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: Q8899

Otras actividades Código CIIU: P8560 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$41.957.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 14:38:52
Recibo No. S002020581, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5wQvsCVqh4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

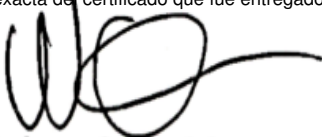
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
